

COMISIÓN TÉCNICA PARA LA SELECCIÓN DE UN ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO E IMPLEMENTACIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD VIAL INTEGRAL DEL CANTÓN MANTA"

ACTA Nro. 13

ACTA DE CALIFICACIÓN

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a las nueve horas y cuatro minutos del nueve de mayo del dos mil veinticinco, en la sala de reuniones de Gerencia General de la Empresa Pública Municipal MOVILIDAD DE MANTA-EP, se instala la Comisión Técnica responsable de dar cumplimiento a la etapa calificación del **PROCESO DE SELECCIÓN DE ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA "REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO E IMPLEMENTACIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD VIAL INTEGRAL DEL CANTÓN MANTA"**, signado con **No. R-MMEP-001-APP-2025**, para lo cual la Abg. Gabriela Alcivar en calidad de secretaria de la Comisión procede a constatar el QUORUM, existiendo la presencia de todos sus miembros se da por instalada la sesión, posteriormente el Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Oldemar Astaiza Maruri, concede la palabra a la Secretaría de la Comisión Técnica, quien, siendo el día y hora señalada, procede a poner en consideración el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la convalidación de errores.
2. Revisión integral de las ofertas (requisitos mínimos y evaluación por puntaje).
3. Recomendación.
4. Cierre de sesión.

Una vez leída la lectura del orden del día, estos son aprobados por unanimidad.

1.- Instalación de la Comisión Técnica

1.1. Los miembros de esta Comisión Técnica, son designados en el memorando MMEP-GGE-MEM-140320251145 de 14 de marzo del 2025, en observancia de lo previsto en el Reglamento que Regula la Facultad Asociativa de MOVILIDAD DE MANTA-EP.

1.2. Publicación del **PROCESO DE SELECCIÓN DE ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA "REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO E IMPLEMENTACIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD VIAL INTEGRAL DEL CANTÓN MANTA"**, en el portal www.movilidadmanta.gob.ec mediante código **R-MMEP-001-APP-2025**, el día 15 de abril de 2025 a las 15H00.

1.3. Fechas de control del proceso.

Fecha de Publicación	2025-04-15 15:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite de Preguntas	2025-04-22 10:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2025-04-24 10:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Propuestas	2025-05-01 14:00:00	Fecha máxima para la entrega de propuestas.
Fecha Apertura de Ofertas	2025-05-01 15:00:00	Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.
Fecha Estimada de Adjudicación	2025-05-19 15:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación del Proceso.

En caso de ser necesario, el término para la convalidación de errores será de acuerdo al cronograma establecido:



Concepto	Día	Hora
Fecha límite para solicitar convalidación de errores	05-05-2025	14:00
Fecha límite para convalidación de errores	07-05-2025	14:00
Fecha estimada de adjudicación	19-05-2025	15:00

2.- Lectura y ratificación de las actas que preceden

La secretaria de la comisión técnica – Abg. Gabriela Alcívar Ponce – procede a dar lectura de las actas que preceden en el presente proceso, las mismas que son ratificadas para lo cual por unanimidad se dispone su publicación en el portal web.

3.- Conocer y resolver sobre la convalidación de errores en el proceso de Concurso Público

La secretaria de la comisión técnica – Abg. Gabriela Alcívar Ponce, hace mención que en el acta Nro. 11 de apertura y revisión de la oferta de 1 de mayo del 2025, y el acta Nro. 12 de solicitud de convalidación de errores de 5 de mayo del 2025 NO se solicitaron convalidaciones de errores, por lo que se deja constancia y ratificación de ello en la presente acta.

4.- Revisión integral de las ofertas (requisitos mínimos y evaluación por puntaje)

De conformidad con lo señalado en los Modelos de Pliegos de Concurso Público, Sección V: REQUISITOS Y PARAMETRO DE LA OFERTA; nos regimos con lo detallado a continuación:

4.1. Evaluación de la oferta

4.1.1. Integridad de las ofertas: La integridad de las ofertas se evaluará considerando la presentación del Formulario de la oferta completo y requisitos mínimos previstos en el pliego.

Oferente 1: CONSORCIO VIAL MANTA

Una vez verificado los archivos que conforman la oferta, se continua con la Evaluación de la Oferta del presente proceso de Concurso Público, detallando a continuación la verificación de la Integridad de la Oferta:

NOMBRE DEL OFERENTE:		COMPROMISO DE CONSORCIO VIAL MANTA	
PROCURADOR COMUN		JUAN MARTIN CORDOVA TACO	
RUC:		N/A	
INTEGRIDAD DE LA OFERTA		PRESENTA	OBSERVACIONES
I	Formulario de la Oferta Sobre N°. 1	SI	NO
1.1.	Presentación y Compromiso	X	
1.2.	Datos Generales del Oferente	X	
1.3.	Declaración de Persona Jurídica y Personas Naturales, Oferentes	X	
1.4.	Situación Financiera	X	
1.5.	Tabla de Cantidades y Precios	X	
1.6.	Especificación técnica de los equipos ofertados	X	
1.7.	Experiencia del Oferente	X	
1.8.	Personal técnico mínimo requerido	X	
1.9.	Compromiso del Personal Técnico asignado al proyecto	X	
1.10	Hoja de vida del personal técnico asignado al proyecto	X	



1.11	Otros Parámetros de Calificación Propuestos por la Entidad Contratante	X		
1.12	Carta de Confidencialidad	X		
1.13	Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio	X		

Una vez verificado las firmas de los documentos físicos y electrónicas que conforman la oferta, se continua con la Evaluación de la Oferta del presente proceso de Concurso Público, detallando a continuación la verificación de la Integridad de la Oferta:

NOMBRE DEL OFERENTE:	COMPROMISO DE CONSORCIO VIAL MANTA			
PROCURADOR COMUN:	JUAN MARTIN CORDOVA TACO			
RUC:	N/A			
Parámetro	Lo solicitado en los Pliegos	Lo presentado en la Oferta	Cumple / No Cumple	Observación
Integridad de la Oferta	De conformidad con lo señalado de la Sección V, REQUISITOS Y PARAMETROS DE LA OFERTAS: La integridad de la oferta consiste en la verificación de la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, debidamente firmados y completos conforme a los formatos establecidos en dichos documentos. Si alguno de los formularios no aplica al oferente, éste deberá de igual manera ser entregado constando la frase "NO APLICA".	Presenta todos los formularios de la oferta completos.	Si Cumple	Se encuentran en el archivo digital de nombre formularios.
Experiencia general mínima	El oferente deberá acreditar experiencia general, adquirida durante los últimos quince (15) años previos a la publicación del	Presenta formulario 1.7 de Experiencia del oferente, campo Experiencia General con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones	Si cumple	Adjunta documento de respaldo en el Anexo 1 que los conforman los archivos digitales de



	<p>proceso en un máximo de 3 contratos, en administración y/o instalación y/o puesta en funcionamiento y/o mantenimiento; de sistemas tecnológicos que incluyen equipos.</p>	CNT-EP, por un monto sumado total de USD\$ 6.698.300,62		nombre experiencia general.
Experiencia específica Mínima	<p>El oferente deberá acreditar experiencia específica, adquirida durante los últimos cinco (5) años previos a la publicación del proceso, con un máximo de 3 contratos, en procesos integrales de implementación, mantenimiento y operación de sistemas semafóricos adaptativos que incluya implementación de pasos peatonales y dispositivos de detección de paso de semáforo rojo en territorio nacional, para avalar su trayectoria en el mercado ecuatoriano.</p>	<p>Presenta formulario 1.7 de Experiencia del oferente, campo Experiencia Específica con la empresa EPMT-SD, en servicios similares al presente objeto por un monto sumado total de USD\$ 14.251.591,20</p>	Si cumple	Adjunta documento de respaldo en el Anexo 1 que los conforman los archivos digitales de nombre experiencia específica 1, 2, 3, 4, 5, y 6.
Patrimonio	<p>Así mismo a fin de poder evidenciar la suficiente solvencia económica del oferente para cumplir con todas y cada una de las obligaciones del proceso, se requerirá que este cuente con un patrimonio igual o superior al</p>	<p>Presenta formulario 1.4 de Situación financiera, presenta un patrimonio de USD \$ 3.357.632,47, lo cual se evidencia en las declaraciones del impuesto a la renta.</p>	Si cumple	Adjunta documento de respaldo de declaraciones de impuesto a la renta y del nombre índices final.

	valor de USD \$ 1.350.796,95, el cual se corroborará con la declaración de impuesto a la renta solicitada, el no cumplimiento de este parámetro será causal de descalificación del oferente.			
Especificaciones técnicas	El oferente deberá detallar en su oferta los equipos a instalar, mismos que deben cumplir con las condiciones establecidas en el documento anexo de especificaciones técnicas, debidamente identificados, y sin transcribir las condiciones requeridas por MOVILIDAD DE MANTA - EP.	Presenta el detalle en el formulario 1.6 en donde indica el detalle de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.	Si Cumple	Se encuentran en el archivo digital de nombre formularios
Personal técnico mínimo requerido	El recurso humano necesario para la contratación, está compuesto por: Director del proyecto, Técnico certificado para dispositivos, Técnico para soporte de software	Presenta el detalle en el formulario 1.8 en donde indica el detalle el personal técnico mínimo requerido.	Si Cumple	Se encuentran en el archivo digital de nombre personal técnico.
Otro (s) parámetros (s) resuelto por la entidad contratante	•El oferente deberá presentar el certificado único de homologación emitido por la Agencia Nacional de Tránsito en cumplimiento de la Ley Orgánica de	Presenta el documento solicitado como otros parámetros.	Si Cumple	Adjunta documentos de respaldo en el anexo.

	<p>Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de los dispositivos de control de tránsito a ser utilizados en el Proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Cada oferente deberá presentar dentro de su oferta una garantía de seriedad de oferta, cuyo valor será equivalente al 1% del valor total de la inversión inicial. Dicha garantía se ejecutará únicamente en el caso de que por razones relacionadas al oferente no se suscriba el contrato. La validez de la misma debe ser de 180 días calendario. •Cada oferente deberá presentar dentro de su oferta una garantía de seriedad. •Declaración juramentada ante Notario Público en la que el oferente o su representante declare bajo pena de perjurio que no tiene impedimentos legales o inhabilidades para celebrar contratos de esta naturaleza. 		
--	---	--	--

Evaluación por puntaje

Los puntajes asignados en los pliegos cada parámetro son los siguientes:

PARÁMETRO	VALORACIÓN
Experiencia General	20 puntos
Experiencia Específica	30 puntos
Experiencia del personal técnico	10 puntos
Oferta económica	30 puntos
Otros	10 puntos
TOTAL	100 puntos

Una vez revisado los requisitos mínimos la comisión técnica procede con la evaluación por puntaje.

OFERENTE 1:

Nombre del Oferente	CONSORCIO VIAL MANTA	
	Parámetro	Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA GENERAL: 20 PUNTOS Se considerará el mismo tipo de experiencia general requerida como mínima, evaluando la totalidad de los documentos presentados por el oferente, en base a las siguientes condiciones: - No se considerará la experiencia general mínima acreditada, por ser esta de cumplimiento obligatorio, según la siguiente formula: Donde: TEA = Total Experiencia Acreditada EGM = Experiencia General Mínima requerida ESP = Experiencia susceptible de puntuación - Los oferentes que acrediten una experiencia susceptible de puntuación igual o superior \$ 1.350.796,95 obtendrán la máxima puntuación de este parámetro. - Los oferentes que presenten una experiencia susceptible de puntuación mayor a la mínima e inferior a \$ 1.350.796,95, obtendrán un puntaje proporcional en base a la siguiente fórmula: Donde: PO = Puntaje Obtenido PM = Puntaje máximo MMP = Monto máximo de puntuación ESP = Experiencia susceptible de puntuación - Se verificará la experiencia susceptible de puntuación con los medios comprobatorios determinados	20 puntos	La experiencia general mínima solicitada es de USD. 1.350.796,95. La oferta presentada por CONSORCIO VIAL MANTA, contiene Experiencia General, mediante acta de entrega recepción por una suma total de USD\$ 6.698.300,62; por lo que se le asignan los 20 PUNTOS.

en la experiencia general mínima del oferente, de este documento.		
<p><u>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: 30 PUNTOS</u></p> <p>Se considerará el mismo tipo de experiencia específica requerida como mínima, evaluando la totalidad de los documentos presentados por el oferente, en base a las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se considerará la experiencia específica mínima acreditada, por ser esta de cumplimiento obligatorio, según la siguiente fórmula: <p>Donde:</p> <p>TEA = Total Experiencia Acreditada</p> <p>EGM = Experiencia Específica Mínima requerida</p> <p>ESP = Experiencia susceptible de puntuación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los oferentes que acrediten una experiencia susceptible de puntuación igual o superior a \$ 1.350.796,95 obtendrán la máxima puntuación de este parámetro. - Los oferentes que presenten una experiencia susceptible de puntuación mayor a la mínima e inferior a \$ 1.350.796,95, obtendrán un puntaje proporcional en base a la siguiente fórmula: <p>Donde:</p> <p>PO = Puntaje Obtenido</p> <p>PM = Puntaje máximo</p> <p>MMP = Monto máximo de puntuación</p> <p>ESP = Experiencia susceptible de puntuación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se verificará la experiencia susceptible de puntuación con los medios comprobatorios determinados en la experiencia específica mínima del oferente, de este documento. 	30 puntos	<p>La experiencia específica mínima solicitada es de USD. 1.350,796,95.</p> <p>La oferta presentada por CONSORCIO VIAL MANTA contiene Experiencia Específica, mediante la presentación de certificado, contrato principal y contrato complementario por un monto inicial total de USD\$ 5.642.043,00 y con una inversión total de USD\$ 14.251.591,20; por lo que se le asignan los 30 PUNTOS.</p>
<p><u>EXPERIENCIA DEL PERSONAL TECNICO: 10 PUNTOS</u></p> <p>Se considerará el mismo tipo de experiencia del personal técnico requerida como mínima, evaluando la totalidad de los documentos presentados por el oferente, en base a las siguientes condiciones:</p> <p>CARGO: DIRECTOR DEL PROYECTO PUNTAJE MAXIMO: 4</p>	5,50 puntos	<p>La oferta presenta CONSORCIO VIAL MANTA, propone el siguiente personal técnico mínimo:</p> <p>DIRECTOR DEL PROYECTO, propuesto acredita una experiencia de 4 años y 2 meses, mediante una certificación del CONSORCIO VIAL SD, desempeñando el cargo DIRECTOR DE PROYECTO, lo cual es avalado con el historial laboral</p>

<p>EXPERIENCIA: 4 años de experiencia.</p> <p>CARGO: TÉCNICO CERTIFICADO PARA DISPOSITIVOS</p> <p>PUNTAJE MAXIMO: 3</p> <p>EXPERIENCIA: Se otorgará un máximo de 1.5 puntos por cada personal, 3 años de experiencia.</p> <p>CARGO: TECNICO PARA SOPORTE DE SOFTWARE</p> <p>PUNTAJE MAXIMO: 3</p> <p>EXPERIENCIA: Se otorgará un máximo de 3 puntos por 3 años de experiencia.</p>	<p>del IESS. Por lo que se le asignan los 4 PUNTOS.</p> <p>TÉCNICO CERTIFICADO PARA DISPOSITIVOS, Técnico uno propuesto acredita una experiencia de 4 años y 2 meses, mediante una certificación del CONSORCIO VIAL SD, desempeñando el cargo CERTIFICADO PARA DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRANSITO, lo cual es avalado con el historial laboral del IESS. Así mismo presenta una certificación otorgada por TATTILE, sobre instalación, configuración, calibración, y mantenimiento de cámaras. Por lo que se le asignan los 1,5 PUNTOS.</p> <p>TÉCNICO CERTIFICADO PARA DISPOSITIVOS, Técnico dos propuesto acredita una experiencia de 1 año, mediante una certificación de MTE-MANTENIMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO, desempeñando el cargo TECNICO EN CONFIGURACION DE EQUIPOS, lo cual es avalado con el historial laboral del IESS. Presenta una certificación otorgada por TATTILE, sobre instalación, configuración, calibración, y mantenimiento de cámaras. Por lo que se le asignan los 0 PUNTOS.</p> <p>TECNICO PARA SOPORTE DE SOFTWARE, Técnico uno propuesto acredita una experiencia de 1 año, mediante una certificación de MTE-MANTENIMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO, desempeñando el cargo TECNICO PARA SOPORTE DE SOFTWARE, lo cual es avalado con el historial laboral del IESS. Por lo que se le asignan los 0 PUNTOS.</p>	
<p>OFERTA ECONÓMICA: 30 PUNTOS</p> <p>La que presente el costo de servicios para MOVILIDAD DE MANTA-EP más bajo obtendrá el máximo puntaje otorgado a este parámetro. Las demás ofertas obtendrán un puntaje</p>	30 puntos	El valor presentado por CONSORCIO VIAL MANTA, es de USD. 1.350.796,95 + I.V.A.; Además de la inversión inicial, el costo del servicio por contravención es de USD \$26,087, por lo que al ser la única oferta no se puede



<p>inversamente proporcional, en base a la siguiente formula: Donde: PO = Porcentaje otorgado MCS = Menor Costo de Servicios OEP = Oferta Económica del Proveedor PM = Puntaje Máximo</p>		<p>considerar como la oferta mas baja, en este sentido acorde a lo especificado en los pliegos se le asignan los 30,00 puntos.</p>
<p><u>OTROS: Certificado de Distribuidor autorizado de dispositivos o equipos tecnológicos (10 Puntos)</u></p> <p>Para acceder a este puntaje, el oferente deberá presentar el Certificado de ser distribuidor autorizado o fabricante de los dispositivos o equipos tecnológicos para detección de contravenciones de tránsito que han sido homologados por la Agencia Nacional de Tránsito.</p> <p>Se otorgará diez puntos (10) puntos por la presentación del certificado de distribuidor autorizado o fabricante de dispositivos de detección de paso de semáforo rojo</p>	10 puntos	<p>Revisada la propuesta presentada por el CONSORCIO VIAL MANTA, anexaron el Certificado de Único Homologación de Dispositivos con código: ANT-DRTTTSV-2019-FM-0011, emitido por la Agencia Nacional de Tránsito, y el Certificado de Autorización para MTE CIA.LTDA.-Ecuador, emitido por TATTILE; por tanto, acorde a lo señalado en los pliegos tiene un puntaje de 10 puntos</p>
TOTAL	95,50	PUNTOS

La Puntuación Total para la oferta habilitada, se detallan en el siguiente cuadro:

PARÁMETRO	Oferente 1 CONSORCIO VIAL MANTA
Experiencia General	20
Experiencia Específica	30
Experiencia personal técnico	5,5
Oferta Económica	30
Otros – Certificación de distribuidor	10
TOTAL	95,50

4.- Recomendación

La comisión técnica recomienda por unanimidad al señor Gerente General de la Empresa Pública Municipal “Movilidad de Manta”, en base a lo actuado y calificado en la presente acta lo siguiente:

- Asignar el puntaje de 95,50 para CONSORCIO VIAL MANTA.
- Recomendar al Gerente General dar paso a la etapa de negociación prevista en el Cronograma para el 14 de mayo del 2025, misma que se efectuará con el oferente **CONSORCIO VIAL MANTA**, cuyo procurador común es el SR. JUAN MARTIN CORDOVA TACO.
- Poner en conocimiento del Señor Gerente General la presente Acta de calificación.

5.- Cierre de sesión

El presidente de la comisión técnica, pone en consideración de los demás miembros si existe algún punto adicional que desee incluir. En virtud de lo expuesto y al no tener más asuntos que tratar, el presidente de la comisión técnica levanta la sesión.



Siendo 15h00 del nueve de mayo del 2025, la secretaria da lectura del Acta, cuyo texto es aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual, los miembros de la Comisión Técnica aceptan los párrafos previamente expuestos a través de la suscripción del presente instrumento, en la ciudad de Manta, a los nueve días del mes de mayo de 2025.

Ing. Oldemar Friederich Astaiza Maruri
DIRECTOR DE CONTROL OPERATIVO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Econ. Natashcha Margoth Ponce Vera
DIRECTORA GENERAL FINANCIERA
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Néstor Gonzalo Loor Cañizares
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRÁNSITO
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Arq. Denisse Eleana Zambrano Calderero
ANALISTA DE INGENIERÍA
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Abg. Gabriela Alcívar Ponce
DIRECTORA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN

